



3 32 D2 1

San Miguel de Tucumán,
Exp. N° 55.391-21

26 JUL 2021

VISTO:

La presentación efectuada por el Director Interino de la Biblioteca, Lic. Guillermo José Noguera, conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Académicos, Mg. Christine Adriane Isgro, mediante la cual solicitan se autorice la creación y puesta en marcha del Repositorio Institucional Digital de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán (RIDFACE); y

CONSIDERANDO:

Que, constituyendo Repositorio Institucional un sistema de información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de las comunidades universitarias, resulta una herramienta clave de la política científica y académica de las mismas y en particular para nuestra Facultad;

Que en este sentido, se requiere de un mecanismo y marco legal adecuados, para preservar y divulgar su producción científica-académica y dar visibilidad internacional a las mismas de manera rápida, oportuna y en acceso abierto a los estándares internacionales de acceso al conocimiento;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

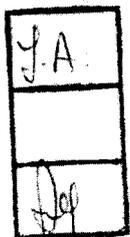
RESUELVE:

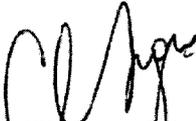
Art. 1º.- Crear y poner en marcha el **Repositorio Institucional Digital de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán (RIDFACE)**, en la Biblioteca José Alonso y bajo la dependencia de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa, a partir de la fecha.

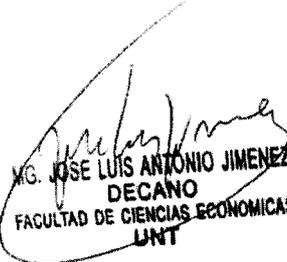
Art. 2º.- Aprobar el Reglamento del Repositorio Institucional Digital de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán (RIDFACE), Formularios y Anexo, que forman parte de la presente resolución.-

Art. 3º.- Notifíquese y dese amplia difusión.-

Téc/ANA MARCELENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT




MG. CHRISTINE ADRIANE ISGRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT


MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BIBLIOTECA "JOSÉ ALONSO"

REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

1-Introducción:

Este Proyecto se propone definir los aspectos estratégicos y operativos que permitirán la implementación del Repositorio Institucional Digital en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán.

El objetivo principal plantea crear el **RIDFACE** para reunir, organizar, gestionar, preservar y dar acceso a colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual, científica, académica e institucional generada por los miembros de nuestra institución, colocándolas en un entorno interoperable y de acceso abierto, al servicio de todos los usuarios finales, tanto dentro como fuera de la institución.

Los objetivos específicos que permitirán cumplimentarlo están vinculados con estrategias de creación y gestión, aspectos técnicos y tecnológicos, políticas de actuación, desarrollo del repositorio digital de acceso abierto y su adhesión al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) y, estrategias que garanticen su sostenimiento.

2-Fundamentacion

Un Repositorio Institucional (RI) se entiende como un sistema de información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de las comunidades universitarias. En la actualidad el RI se constituye en una herramienta clave de la política científica y académica de las Universidades, sobre todo en el contexto actual de pandemia en donde los recursos electrónicos han adquirido un papel fundamental en cuanto al acceso al conocimiento científico y académico que produce una institución educativa.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Mincyt-2011) los define como aquellos archivos o bibliotecas digitales creados para almacenar, difundir y preservar la producción académica y científica de una institución en donde las bibliotecas tienen el rol de desarrollar, gestionar y mantener estos archivos digitales u objetos digitales con el fin de dar visibilidad a la producción científica de la institución.

Por otra parte, en el contexto del movimiento de acceso abierto, que impacta también a nivel local, los repositorios institucionales (RI) se han ido

Téc. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

MG. CHRISTINA VILLALBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

convirtiendo desde hace más de 20 años en herramientas esenciales para la comunicación académico-científica, así como para la gestión institucional de datos e información vinculados con la actividad de investigación. Con la finalidad de darle valor agregado a las colecciones, los repositorios en acceso abierto funcionan en forma federada; es decir, se interconectan a través de las redes temáticas, nacionales y regionales. Estas redes, a su vez, se organizan internacionalmente a través de iniciativas de alineación e interoperabilidad tales como la Iniciativa de Alineación de Redes de Repositorios que lidera el Comité de Trabajo de COAR (*Aligning Repository Networks Initiative, 20179*). Esto permite a las organizaciones y agencias de financiación y administración de investigación hacer un seguimiento de los resultados adoptando estándares abiertos comunes, gestionar el contenido a nivel local y, contribuir con ello a crear las bases del conocimiento global.

2.1- Beneficios del repositorio

A continuación se presentan algunos beneficios como consecuencia de la implementación de un Repositorio Institucional en el seno de la facultad:

- Asistencia en la colaboración de la investigación a través del libre intercambio de información.
- Conocimiento público de las actividades de la investigación.
- interoperabilidad con otros repositorios digitales
- Aumenta la visibilidad de la producción intelectual y el prestigio de la institución.
- Ahorro a largo plazo en el mantenimiento de los contenidos, evitando el archivo en papel.
- Se incrementa el impacto de las publicaciones.
- Ayuda a los investigadores a gestionar y almacenar los contenidos digitales.
- Acceso a miles de contenidos y reutilización del conocimiento.
- Proporciona acceso a las últimas novedades en investigación, lo que permite actualizar los temarios, y ayudar en la elaboración de proyectos, tesis y tesinas.

Tic. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CHRISTIAN GONZALEZ BUCHO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

3-Antecedentes legales

El desarrollo de los RI en la república Argentina se inicia con la la legislación que surgió al efecto, como la ley **Ley N° 26.899 y su Res. Reglamentaria 753 - E/2016** (promueve la creación de RI para la equidad de acceso a la producción científico-tecnológica y a los datos primarios de las investigaciones realizadas con financiamiento del Estado Nacional dentro de un modelo de Acceso Abierto) y la Resolución **MINCYT N° 469/2011** aprueba la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) es una iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva conjuntamente con el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) a través de sus representantes en el Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. El SNRD tiene como propósito conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema.

En lo que respecta al ámbito local, más precisamente el caso de la UNT, en el año 2013 se aprobó el marco legal para la implementación del Repositorio Institucional y Centro de Documentación Digital de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante **Resolución N° 1870-2013** del Honorable Consejo Superior de la UNT con la finalidad de que los docentes, investigadores, y posgraduados de la UNT puedan depositar y difundir su producción científica –académicas; no obstante, a la fecha el mismo permanece inactivo.

3-Mision, visión, objetivos y funciones del repositorio digital institucional:

3.1-Misión:

El Repositorio Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT tiene como misión reunir, preservar, difundir y dar visibilidad global en formato digital a toda la producción científica e intelectual generada por la comunidad universitaria de la Facultad.

3.2-Visión:

La visión del repositorio es brindar un servicio institucional, que permita preservar, difundir y dar visibilidad de forma eficiente, clara y ordenada, la

Téc. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CRISTINA GONZALEZ DE CALVO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

producción científica e intelectual generada por la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y fomentando la publicación del conocimiento innovador y los avances de investigación.

3.3-Objetivos generales:

Crear el Repositorio Institucional Digital de la Facultad de Ciencias Económicas (RIDFACE) para reunir, organizar, gestionar, preservar y dar acceso a colecciones de objetos digitales vinculadas con la producción intelectual –científica, académica e institucional– generada por los miembros de la Facultad de Ciencias Económicas, en un entorno interoperable y de acceso abierto al servicio de todos los usuarios finales, tanto dentro como fuera de la institución.

Maximizar la visibilidad, el uso y el impacto de la producción científica y académica de la facultad en la comunidad nacional e internacional a través de la interoperabilidad con otros sistemas.

Facilitar el acceso a la información científica y académica.

Retroalimentar la investigación aumentando la generación de nuevo conocimiento.

3.4-Objetivos específicos:

Implementar acciones de control de calidad sobre el repositorio que cubran los objetos digitales y sus metadatos, a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares y protocolos de interoperabilidad definidos en el SNRD y que permitan su cosecha y exposición en el portal del Sistema.

Digitalizar o convertir la producción científica y documentos emanados del quehacer académico de la facultad que no se encuentran en condiciones y/o en soportes adecuados para ser incorporados al repositorio digital.

Realizar tareas de preservación digital sobre los objetos y metadatos disponibles en el repositorio digital a fin de garantizar su acceso a perpetuidad.

Implementar en el repositorio digital herramientas que permitan ampliar sus servicios y agregar valor al mismo. Por ejemplo, la generación de indicadores, estadísticas, mapeos, etc.

Mg. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CHRISTINA CARRERA DE VILLAR
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

3.5-Funciones:

Serán funciones a llevar a cabo por el Repositorio Institucional Digital de la Facultad de Ciencias Económicas:

- Recopilar, gestionar, difundir y preservar la producción científica de nuestra comunidad académica.
- Contener la producción científica de la facultad a través de una colección organizada en formato digital.
- Permitir la interoperabilidad con el SNRD y otros sistemas a través de la utilización del protocolo OAI-PMH.

4- Tipos de objetos digitales aceptados para su preservación y difusión

- Tesis de grado y posgrado(Especializaciones, Maestrías y Doctorados) con recomendación de publicación (o los que a criterio de la Institución deban formar parte),
- Artículos científicos
- Artículos de divulgación
- Libros y capítulos de libro
- Presentaciones en congresos
- Imágenes
- Publicaciones periódicas
- Documentales (audio y video), entrevistas (audio y video), Eventos académicos (audio y video).

Los formatos recomendados para los objetos digitales son: RTF, TIFF y JPG, aunque también admite formatos propietarios como como PDF, Powerpoint, Word, GIF, etc.

5-Pautas operativas para publicación de objetos digitales en el repositorio:

Tesis de grado y posgrado, artículos científicos, artículos de divulgación, libros y capítulos de libro, presentaciones en congresos: pueden realizarse de dos maneras:

MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT

Téc. ANA MAGdalena GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNT

MG. CHARLES LUNA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT



332 D21

1- **por autoarchivo:** el nuevo usuario se registra a través de la página principal de Repositorio Institucional, generando usuario y contraseña para iniciar el proceso de Autoarchivo. Una vez ingresado al sistema como usuario, el mismo debe:

1. Subir archivos del documento
2. Revisar los datos cargados
3. Seleccionar la licencia Creative Commons que será adosada a la obra
4. Aceptar la licencia del Repositorio Institucional Digital de la FACE
5. Completar el envío
6. Luego el material será revisado y completado por el personal del repositorio y la obra será movida a la colección correspondiente, para que finalmente quede publicada y accesible en la web.

2- presentado individualmente por el autor: en este caso, el archivo digital debe enviarse o presentarse personalmente en el Institucional Digital de la FACE, firmando los correspondientes formularios de licencias *creative commons* para su posterior procesamiento y carga en el sistema.

5.1-Permisos con los que debe contar el autor de una obra

Es responsabilidad del autor gestionar y mantener en su poder los permisos necesarios en los siguientes casos:

1-Cuando el objeto depositado contenga material del cual no es titular de los derechos de autor, deberá contar con el permiso irrestricto del titular de los derechos.

2-Cuando el contenido se base en un trabajo que haya sido financiado, en todo o en parte, por otra organización distinta a la UNT, deberá obtener el permiso para depositar el trabajo en el RI.

3-Cuando el objeto depositado sea el resultado de un trabajo realizado en coautoría o colaboración indivisible entre autores de la UNT y autores de otras organizaciones, es decir, cuando no sea posible asignarle a cada uno de los coautores su parte respectiva, el autor perteneciente a la UNT deberá contar con un acuerdo firmado por la mayoría de los coautores para que cada uno de ellos pueda autoarchivar el trabajo en repositorios de libre acceso.

Téc. ANA MARCOLENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL-ACADEMICA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CHRISTINA SUAREZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DE CANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

4-Cuando el objeto depositado haya sido publicado previamente en revistas o libros de otra institución o editorial que no cuenten con una política expresa que permita el autoarchivo, deberán contar con un permiso para el autoarchivo en el RI.

6-Recursos Necesarios:

6.1- Recursos tecnológicos

Los recursos tecnológicos de software y hardware asignados al proyecto tienen el fin de asegurar la creación y mantenimiento del repositorio, como así también garantizar el acceso y/o la búsqueda de información libre en red. Para la implementación se requiere:

- Unidad administrativa: Biblioteca "José Alonso"
- Servicio de Informática / Computación: Hardware y software instalado en la Biblioteca e informático con tareas exclusivas en el RI.
- Software: DSpace, versión 6.3. Características: Open Source (gratuito y de código abierto), utiliza metadatos Dublin Core y el protocolo Open Archives Initiative.
- Hardware para alojar el RI en el servidor Web de Biblioteca Central a determinar por el departamento de sistemas según requerimientos específicos
- Scanner con resolución espacial para la digitalización de documentos (a implementar en una segunda etapa). Tipo de material que puede digitalizar: Documentos frágiles, libros antiguos, material delicado, formatos grandes, encuadernación rígida, Formato A2.

6.2- Recursos humanos

Responsable técnico del proyecto (Director de Biblioteca): Gestión del proyecto y coordinación de actividades, Adquisición y/o provisión de equipamiento y recursos (software y software), Informes de avance. Informe final.

- *Personal técnico de la Biblioteca:*(1 persona con dedicación exclusiva al RI) Obtención de nuevos documentos y archivos. Preparación del documento y asignación de metadatos. Digitalización de documentos. Asignación de enlaces persistentes. Migración de formatos y asesoramiento del marco legal (normativa respecto a Derechos de Autor; uso y aplicación de licencias Creative Commons.)

Téc. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

MG. CHRISTINE ROYALTE FIGERO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

• *Personal técnico informático: (1 persona con dedicación exclusiva al RI)* Generación de archivos de respaldo (Backup). Personalización de la interfaz de módulos del sistema, pantallas de búsqueda, visualización y recuperación, pantallas de administración del sistema y pantallas de carga de contenido, creación de perfiles de usuarios. Integración y mejoramiento de la página web de la Biblioteca.

• *Pasantía interna alumnos avanzados o graduados:* para actividades de apoyo relacionadas con el mantenimiento y la expansión del RI. Trabajarán con la supervisión del personal de la Biblioteca y desempeñarán las siguientes actividades: Preparación de los documentos. Controlar que los documentos cumplan con las políticas y procedimientos de publicación del RI (diseño gráfico, cláusulas de Derecho de Autor, versiones finales). Migración de formatos (Word a PDF, etc.) Otras actividades asignadas en apoyo al personal técnico del RI.

7- Preservación

El objetivo primordial del Repositorio es asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación digital a perpetuidad de los OD que se depositen por lo que se implementarán las siguientes acciones:

- Backups periódicos en servidor externo.
- Vigilancia y migración de formatos de archivo.
- Comprobaciones periódicas de la integridad y accesibilidad de los archivos para asegurar que la obra no ha sufrido alteraciones.
- Actualización del software del Repositorio.

8- Relevancia y resultados pretendidos del Proyecto

La relevancia de este proyecto se basa en dos pilares fundamentales: la preservación del contenido científico académico de la facultad a futuro y el aumento de la visibilidad de la producción científica de la institución.

En cuanto a los resultados pretendidos en el corto y mediano plazo, el proyecto se propone reunir durante el primer año, la producción científica de los últimos 5 años (o el periodo de tiempo que se considere pertinente a criterio de la FACE) de los institutos, las ponencias de las jornadas, seminarios o congresos celebrados en el ámbito de la FACE, las tesis de grado y posgrado del 2015 al 2020 y otras ponencias y artículos que se

Téc. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

ING. CHRIS VILLO ALTRAMANEZ ISGRO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

MSc. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

encuentran dispersos en diversos sitios de la web. Estos contendrán los metadatos necesarios para lograr la interoperabilidad con el SNRD.

- Aportar al SNRD un total de 300 OD (objetos digitales) de contenido científico especializado, en un lapso de 12 meses una vez puesto en marcha el RI.
- Obtener estadísticas de uso con el fin de medir el impacto que alcanzará la información publicada. Se espera aumentar la incidencia de citación de los artículos publicados.
- Para la Biblioteca el proyecto espera impactar positivamente aumentando los servicios que se brindan a los usuarios activos y mejorando el trabajo conjunto con investigadores, docentes y alumnos a través de lograr una mayor integración de la Biblioteca a las actividades de enseñanza e investigación.

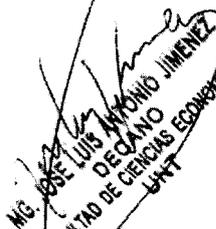
9- Conclusiones finales:

La puesta en marcha de este Repositorio Institucional Digital significara una gran avance y un salto de calidad académico para la Facultad de Ciencias Económicas .Nos pondrá a la vanguardia en todo el ámbito la UNT en cuanto a difusión de material digital académico y científico hacia toda la comunidad, y en sintonía con las principales unidades académicas del país que ya cuentan con este tipo de plataformas digitales.

Se puede afirmar, que la Facultad de Ciencias Económicas cuenta actualmente con recursos humanos y técnicos capacitados para el cumplimiento de este objetivo y con gran cantidad de material académico en formato digital para poner en marcha este repositorio.

A continuación de este documento, se adjunta en anexo, documentación legal y un glosario de términos técnicos.


Mg. CARLOS ANDRÉS SIGRÓ
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT


Mg. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT


Téc. ANA MACARENA GONZÁLEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNT



332 D21

ANEXO

TIPO DE LICENCIAS

Licencias de uso

La *Licencia de uso* es el documento con el cual un autor o titular de los derechos patrimoniales expresa la autorización que da a otras personas sobre lo que puede hacer con su obra, sea esta un texto, una pintura, una imagen, un video, un software, etc. Así, el autor marca los límites y alcances del uso que pueden hacer las personas respecto a la: Copia, Reproducción, Modificación, Traducción y Adaptación de la obra.

En este sentido se puede encontrar una variedad de tipos de licencias que van desde las más restrictivas, en las cuales el autor de la obra se reserva todos los derechos (de ahí la expresión "todos los derechos reservados"), hasta las licencias más permisivas en las cuales el autor autoriza una amplia posibilidad de usos de la obra a terceros ("algunos derechos reservados"), siendo el "dominio público", el extremo de estas posibilidades.

Sin embargo, en todos estos tipos de licencias prevalece el principio de respeto por el otro y por su creación, es decir el respeto por los Derechos Morales, lo que implica que en ningún momento una persona puede adjudicarse la autoría de una obra que no ha creado, independiente de la licencia que tenga.

La forma de indicar los términos de la *Licencia de Uso* en una obra, es a través de una leyenda que sintetice lo que se puede y lo que no se puede hacer con la obra.

Por lo tanto, una *Licencia de Uso* debe indicar como mínimo, la voluntad del autor en los siguientes aspectos: Reproducción o copia, Realización de obras derivadas o adaptaciones, Beneficio económico.

La licencia nunca pone en consideración el reconocimiento de la autoría de la obra, porque como lo establece el Derecho Moral en el Derecho de Autor, esto no es negociable. Esto significa que siempre se debe indicar la autoría de una obra.


Tic. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT


MG. CRISTINA LÓPEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT


MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

5.4- Las licencias Creative Commons

Creative Commons (CC) es una organización sin ánimo de lucro, que permite usar y compartir tanto la creatividad como el conocimiento a través de una serie de instrumentos jurídicos de carácter gratuito. Dichos instrumentos jurídicos consisten en un conjunto de "modelos de contratos de licenciamiento" o licencias de derechos de autor (licencias Creative Commons o licencias "CC") que ofrecen al autor de una obra una forma simple y estandarizada de otorgar permiso al público en general de compartir y usar su trabajo creativo bajo los términos y condiciones de su elección. Estas licencias Creative Commons permiten al autor cambiar fácilmente los términos y condiciones de derechos de autor de su obra de "todos los derechos reservados" a "algunos derechos reservados".

Por lo tanto, las licencias Creative Commons no reemplazan a los derechos de autor, sino que se apoyan en éstos para permitir modificar los términos y condiciones de la licencia de su obra de la forma que mejor satisfaga sus necesidades.

Uso de las licencias Creative Commons

Con el fin de que las personas puedan compartir sus creaciones con menos restricciones relacionadas con el Derecho de Autor, se crea en 2001 la Fundación Creative Commons, la cual a través de su portal web, permite la creación de Licencias de Uso personalizadas, a través de la selección de las siguientes opciones:



El "Reconocimiento" se utiliza en cualquier caso de explotación de la obra autorizada por la licencia; siempre hará falta reconocer la autoría.



La condición "Compartir Igual" se utiliza cuando se busca que las obras creadas a partir de la obra original tengan la misma licencia que ésta, de tal forma que otras personas puedan beneficiarse de las obras derivadas en las mismas condiciones en que pueden beneficiarse con la obra original.



La condición "No comercial" es para negar la posibilidad de que una persona, diferente del autor de la obra original, pueda beneficiarse económicamente de la misma. Si no se escoge esta opción, significará que cualquier persona puede hacer un uso comercial de la obra.

Téc. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CAROLINA ALBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. DOBE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

La condición "Sin obras derivadas" implica que la obra puede ser utilizada y copiada por las personas tal como ha sido creada, pero no es posible hacer traducciones, adaptaciones o "remezclarlas" con otras obras.

Todas las licencias implican el reconocimiento de la autoría de la obra, dando así cumplimiento a los Derechos Morales.

De esta forma cuando una persona crea una presentación, un documento, toma una fotografía o cualquier otra creación intelectual y se va a compartir, especialmente en Internet, debe explicitar la Licencia de Uso a través de una leyenda que indique lo que otras personas pueden o no pueden hacer con estos materiales.

Sin embargo, siempre debemos recordar que la protección del Derecho de Autor se realiza sobre la forma como se plasman las ideas, y no sobre las ideas mismas, por lo que, si una persona se inspira, a partir de lo que ha leído, escuchado o visto, y lo expresa de alguna forma creativa, esto se considera una creación propia e independiente.

Las licencias Creative Commons en el repositorio de la Universidad Nacional de Tucumán

Las licencias de uso que brinda nuestro repositorio pertenecen a Creative Commons que habilitan la descarga, el uso y compartición de los contenidos, siempre que se mencionen la obra y al autor original. Así, cuando un recurso es difundido en Internet, siempre resulta una buena práctica indicar, a quienes acceden a él, cuáles son las acciones permitidas respecto a dicho recurso. Debe entonces indicarse si el recurso puede ser leído, copiado, guardado, redistribuido, reimpresso, reusado como base de nuevas obras, por mencionar algunas acciones posibles, o nada de lo anterior. En el Repositorio, antes de completar el autoarchivo el autor debe seleccionar algunas de las opciones de licencias de uso que ofrece Creative Commons

<http://www.creativecommons.org.ar/licencias>

Licencia de distribución

Las obras alojadas en el repositorio pueden ser visualizadas y descargadas de forma libre y gratuita, sin necesidad de registro o autorización previa, siempre respetando las condiciones expuestas en las licencias de uso adosadas a las mismas. Los autores o titulares de la propiedad intelectual de cada obra aceptan en el momento de depósito,

Téc. ANA MAGALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL-ACADEMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CRISTINA ADOLESCENTE ISCRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECAANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

una *Licencia de Distribución No Exclusiva*. Esta licencia le permite al Repositorio de la UNT:

- Archivar, almacenar y reproducir electrónicamente la obra, y distribuir y comunicar públicamente a escala mundial copias de la misma.
- Transformar su formato con fines de preservación digital y para mantener el contenido a perpetuidad.
- Mantener más de una copia de su documento con el propósito de respaldo y conservación del mismo.

De este modo, los docentes e investigadores, vale decir, los autores, que autoarchiven en este Repositorio Institucional, continúan reteniendo todos sus derechos de autor y, por lo tanto, pueden hacer uso del material depositado como estimen oportuno (publicarlo en medios comerciales, depositarlo en otros repositorios, etc).

Una *Licencia de Distribución No Exclusiva* es un acuerdo entre el autor de un trabajo de investigación y, en este caso, un Repositorio Digital, mediante el cual se determina bajo qué condiciones se dará a conocer una obra. El acuerdo habilita al repositorio, de forma no exclusiva, como expresamente se indica, a publicar, preservar y difundir los contenidos aportados por los usuarios.

La condición de no exclusividad significa que el autor no pierde los derechos sobre su trabajo en ningún momento, y que puede, por ejemplo, publicar el mismo en los medios que considere oportuno en cualquier momento. Este acuerdo, a su vez, obliga al repositorio a preservar debidamente el material aportado y a difundirlo a través de su portal web. De este modo, ambas partes acuerdan y reconocen los derechos que les son inherentes.

Téc. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CHRIS MARIANA SIBRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DEGANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D2 1

Terminología repositorios digitales

Glosario del Acceso Abierto

Acceso Abierto: el modelo de Acceso Abierto (Open Access) a la producción científico-tecnológica implica que los usuarios de este tipo de material pueden, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. La única condición que plantea este modelo para la reproducción y distribución de las obras que se pongan a disposición es la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados. Es decir que el AA como modelo pone el acento en la cuestión de la accesibilidad a la producción científico-tecnológica para fines determinados tales como la investigación o la educación, lo cual no implica necesariamente su uso libre o indiscriminado. En tal sentido, no debería entenderse en colisión con el sistema de derechos de propiedad intelectual, en particular el sistema de patentes de invención.

Adenda: documento mediante el cual, las partes pueden modificar, ampliar o definir los términos de las obligaciones contraídas, sin necesidad de suscribir un nuevo instrumento. Un ejemplo son aquellos documentos que algunas instituciones proveen a sus investigadores para que, al momento de enviar un trabajo para publicar, comuniquen a las editoriales que luego sus trabajos serán depositados y quedarán disponibles en Acceso Abierto a través del repositorio institucional.

Agregador de repositorios digitales: plataforma en acceso abierto que periódicamente recopila, combina los metadatos (a veces también el texto completo) y de los diversos repositorios que colaboran con ella y los expone de manera unificada. Facilitan el acceso a contenidos científicos y académicos procedentes de múltiples repositorios, contribuyendo notablemente a su visibilidad. La recolección de metadatos es posible si los repositorios cumplen el protocolo OAI-PMH. Agrupaciones: son un componente estándar del protocolo OAI-PMH y se utilizan para acotar (filtrar) partes concretas de un repositorio. Si el repositorio también contiene elementos no textuales, no digitales, no aceptados por determinado agregador de repositorios digitales, etc, etc. es posible utilizar el mecanismo de agruparlos de acuerdo a determinado criterio para filtrar los elementos a suministrar a otros proveedores de servicio.

Autoarchivo: proceso a través del cual los investigadores y académicos depositan, en un repositorio digital, las versiones digitales o electrónicas de su producción científico-tecnológica con los metadatos asociados para facilitar su acceso libre y gratuito a través de Internet. **Cosecha:** es el proceso por el cual se extraen los metadatos de un origen OAI-PMH.

Téc. ANA MAGDALENA GONZÁLEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNT

Mg. CAROLINA GARRAHO DE TORO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT

Mg. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT



332 D2 1

Curaduría de datos: la curaduría de datos implica mantener, preservar y agregar valor a los datos digitales de investigación en todo su ciclo de vida. La gestión activa de los datos de investigación reduce las amenazas a su valor para la investigación a largo plazo y mitiga el riesgo de obsolescencia digital. Mientras tanto, los datos curados pueden ser compartidos a través de repositorios digitales. Además de reducir la duplicación de esfuerzos en la creación de datos de la investigación, la curaduría mejora el valor a largo plazo de los datos existentes mediante su puesta a disposición para su posterior reutilización.

Dato primario: todo dato en bruto sobre los que se basa cualquier investigación y que puede o no ser publicado cuando se comunica un avance científico pero que son los que fundamentan un nuevo conocimiento. Los mismos, pueden clasificarse en observacionales, experimentales o computacionales. Se consideran datos primarios, por ejemplo a: registros numéricos, registros textuales, imágenes y/o sonidos, que se utilizan como fuentes primarias para la investigación científica, y que son comúnmente aceptados en la comunidad para validar los resultados de la investigación. Se excluyen: anotaciones de laboratorio, análisis preliminares, objetos físicos (muestras, cepas de bacterias, animales de ensayo, vasijas, especímenes, etc.)

Datos abiertos (open data): dícese de aquellos datos primarios disponibles en acceso abierto, para ser libremente utilizados, reutilizados y redistribuidos, sin exigencia de autorizaciones específicas para su acceso. Sin embargo, su reutilización puede controlarse mediante algún tipo de licencia de uso, debiendo otorgarse el debido reconocimiento a los autores y compartir los nuevos datos o información que pudieran surgir tras su utilización.

Datos sensibles: son aquellos datos cuya difusión puede causar algún tipo de daño y por ello deben mantenerse bajo reserva. Por ejemplo: datos que permiten la localización o identificación de personas, que brindan la ubicación de especies en peligro de extinción, que dan la localización de sitios sagrados, que ponen en peligro la seguridad nacional, etc.

Datos vinculados: es la forma que tiene la Web Semántica para exponer, compartir y conectar datos, información y conocimiento. Se basa en la aplicación de ciertos principios básicos y necesarios, que fomentarán el crecimiento de la Web, tanto a nivel de los documentos HTML (vista clásica de la Web), como a nivel de los datos expresados en RDF (vista de la Web Semántica). Para ello es necesario: usar URIs para identificar las cosas, usar URIs HTTP, ofrecer información sobre los recursos usando RDF e incluir enlaces a otros URIs.

Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative - BOAI): tal vez la más importante iniciativa del movimiento de Acceso Libre al Conocimiento, que resultó de la reunión que tuvo lugar en Budapest en diciembre de 2001, promovida por el Open Society Institute (OSI). La declaración allí aprobada estableció el significado y el ámbito

Téc. ANA MAGALIANA CONZALEZ DE CALLARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CONISTE ME
DIRECTORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

del Acceso Abierto y definió dos estrategias complementarias para promoverlo y alcanzarlo: la vía verde y la vía dorada.

Declaración de Berlín (Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities): esta declaración fue suscrita el 22 de octubre de 2003 por representantes de algunas de las más importantes instituciones científicas europeas, entre ellas la Sociedad Max-Planck (Alemania) o el Centre National de la Recherche Scientifique (Francia). En la misma se apoya al Acceso Abierto, el depósito en repositorios y se anima a los investigadores y científicos a depositar sus trabajos en, por lo menos, un repositorio.

Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto (Bethesda Statement on Open Access Publishing): declaración suscripta el 11 de abril de 2003 que promueve el depósito de los artículos en al menos un Repositorio, inmediatamente después de publicados.

Depositar: acción de publicar objetos digitales en un repositorio digital.

Documento de datos: documento publicado en una revista científico-académica en forma de artículo revisado por pares, que describe a un conjunto de datos primarios. Sus principales propósitos son: describir los datos, especialmente a través de metadatos; detallar las circunstancias en que fueron colectados o generados; brindar información relacionada a sus características; ofrecer el enlace de acceso; indicar las condiciones de acceso y uso; informar sobre su potencial de reutilización. Este tipo de documento, no incluye ni las hipótesis de trabajo ni las conclusiones resultantes del análisis de los datos, en cambio, si puede presentar el análisis de las técnicas y estadísticas que validan la calidad de los datos primarios.

Esquema de metadatos: plan lógico que muestra las relaciones entre los distintos elementos del conjunto de metadatos, normalmente mediante el establecimiento de reglas para su uso y gestión, específicamente en lo relacionado a la semántica, sintaxis y obligatoriedad de los valores. Algunos ejemplos de esquemas de metadatos son: Dublin Core, Darwin Core, ISO 19115:2003 Geographic Information - Metadata, DDI (Data Documentation Initiative), MODS (Metadata Object Description Schema), METS (Metadata Encoding and Transmission Standard), etc.

Interoperabilidad: el Institute of Electrical and Electronics Engineers la define como la habilidad de dos o más sistemas o componentes para intercambiar información y utilizar la información intercambiada. Asimismo, de acuerdo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es la habilidad de organizaciones y sistemas dispares y diversos para interactuar con objetivos consensuados en común y la finalidad de obtener beneficios mutuos. La interacción implica que las organizaciones involucradas compartan información y conocimiento a través de sus procesos de negocio, mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología

Téc. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D2 1

de la información y las comunicaciones. La interoperabilidad tiene diversas dimensiones, entre ellas pueden mencionarse: la semántica, la organizativa, la sintáctica, la estructural y la de infraestructura.

Licencias Creative Commons: conjunto de herramientas legales estandarizadas, que se basan en el derecho de autor y sirven para ir desde “todos los derechos reservados” hacia “algunos derechos reservados” o, en algunos casos, “sin derechos reservados”. Estas licencias de uso, permiten a los autores y sus instituciones, informar a los usuarios de los contenidos qué permisos de uso otorgan sobre los mismos. Se pueden utilizar en casi cualquier obra creativa siempre que la misma se encuentre bajo derecho de autor y conexos, y pueden utilizarla tanto personas como instituciones.

Licencia de uso: autorización por la cual el autor de una obra indica a terceros qué usos permite sobre ella. Existen diferentes tipos de licencias de uso: desde la más restrictiva (“todos los derechos reservados”) hasta las que permiten la cesión parcial de los derechos de explotación y especifican una variedad de usos posibles bajo determinadas condiciones. Por ejemplo: Licencias Creative Commons.

Mandato: obligatoriedad dictada por una institución de depositar en su repositorio el resultado de su actividad académica e investigadora. Las políticas de mandato reflejan el compromiso de la institución a favor de la difusión de la investigación en acceso abierto. **Mapeos automáticos:** conversiones que se realizan en forma automática sobre determinados metadatos, para facilitar la adhesión a directrices internacionales y homogeneizar los valores presentados al usuario final en el portal web público. **Metadato:** literalmente los metadatos son datos sobre datos. Es decir toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto, que tiene la finalidad de facilitar su búsqueda, recuperación, identificación, autenticación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad.

Modalidad de cosecha: conjunto de instrucciones específicas de aplicación del verbo OAI-PMH que indica cómo se realizará la cosecha del origen. Puede incluir una cosecha jerárquica (por una agrupación específica) o ser una cosecha incremental (tomando sólo los registros modificados desde una fecha específica en particular).

OAI-PMH: Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting, protocolo de interoperabilidad que permite el intercambio de información entre diversos sistemas, posibilitando que los metadatos de los objetos digitales existentes en los repositorios sean cosechados por portales y buscadores especializados. El protocolo OAI-PMH requiere la adhesión al estándar de metadatos Dublin Core y permite, a la vez, otros esquemas de metadatos.

Origen OAI-PMH: pieza de software que publica una URL de la cual es posible extraer metadatos en el schema oai_dc.

MAG. LUIS ALFONSO ALFONSO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT

MAG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT



332 D21

Período de embargo: plazo temporal que establece un bloqueo sobre la obra impidiendo que su contenido sea accesible en tanto que sí lo son sus metadatos.

Plan de gestión de datos: documento que define e identifica al responsable de los datos primarios que se generarán en un proyecto de investigación, brinda información sobre los tipos y características de los datos, estándares que se utilizarán, cómo serán explotados, compartidos y accesibles para su verificación y reutilización, las medidas que se tomarán para su conservación y preservación, entre otras cuestiones.

Post-impreso (post-print): dícese de la versión de un trabajo que ha atravesado el proceso de revisión. A su vez, puede ser, la versión del autor con comentarios y notas en el texto o la versión del editor ya publicada con el formato final, los logos, maquetado, etc. de la revista. **Pre-impreso (pre-print):** dícese de las primeras versiones de un trabajo, previamente a su evaluación y/o publicación.

Producción científico-tecnológica: conjunto de documentos resultantes de la realización de actividades científico-tecnológicas que atraviesan un proceso de evaluación de calidad, hayan sido estos publicados o no. Estos documentos, incluyen: artículos de revistas, trabajos científico-técnicos, libros y partes de libros, presentaciones a congresos, tesis académicas, datos primarios, etc.

Recomendación: política institucional a favor del acceso abierto mediante la cual se aconseja e insta, pero no se obliga, a los autores a depositar el resultado de su producción académica y científica en el repositorio de la institución.

Repositorio: colección digital de la producción científico-tecnológica de una institución, en la que se permite la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional e internacional. Un repositorio digital contiene mecanismos para importar, identificar, almacenar, preservar, recuperar y exportar un conjunto de objetos digitales, normalmente desde un portal web. Estos objetos son descriptos mediante etiquetas que facilitan su recuperación. A su vez, los repositorios digitales, son abiertos e interactivos, pues cumplen con protocolos internacionales que permiten la interoperabilidad entre ellos. Los repositorios pueden clasificarse, entre otras opciones, de acuerdo a la situación institucional en propios o compartidos y, según sus contenidos, en repositorios de datos, de publicaciones, mixtos y/o temáticos. Los repositorios no exigen a sus usuarios un registro o su pertenencia a la institución.

Repositorio institucional: es el repositorio creado por una institución para depositar, usar y preservar la producción científica y académica que genera. Supone un compromiso de la institución con el acceso abierto, al considerar al conocimiento generado por la institución como un bien público que debe estar disponible para toda la sociedad.

Versión aceptada (acceptedVersion): versión del documento creada por el autor que ha atravesado un proceso de evaluación, incluye los comentarios de revisión y ha sido

Téc. ANA MARCELA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL-AGENCIA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CHRISTINA ANDRÉS BARRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



332 D21

aceptada para su publicación. A su vez, este tipo de versión puede ser calificada como post-impreso o post-print.

Versión actualizada (updated versión): versión del documento que ha sido actualizada con posterioridad a su publicación. A su vez, este tipo de versión puede ser calificada como post-impreso o post-print.

Versión borrador (draft): versión inicial del documento que ha sido puesta en circulación como trabajo en curso y aún no ha sido sometida a evaluación. A su vez, este tipo de versión puede ser calificada como pre-print.

Versión del autor: es la versión evaluada y aceptada de un trabajo que incluye, cuando corresponde, las modificaciones o correcciones sugeridas por los evaluadores y excluye la diagramación de estilo propia del editor.

Versión del editor: es la versión evaluada y aceptada de un trabajo publicada formalmente por un editor. Por lo general, incluye la diagramación de estilo propia del editor. **Versión enviada (submitted version):** versión del documento que ha sido enviado a una revista para su evaluación y publicación. A su vez, este tipo de versión puede ser calificada como pre-impreso o pre-print.

Versión publicada (published version): versión final del documento publicada por el editor. A su vez, este tipo de versión puede ser calificada como post-impreso o post-print.

Vía dorada (gold open access): dicese del acceso abierto a través de la publicación en revistas, ya sea mediante un pago por parte del autor o su institución a la editorial o no. En algunos casos, esas revistas pueden ser híbridas, es decir que publican a la vez documentos en acceso abierto y restringidos.

Vía verde (green open access): dicese del acceso abierto a través del depósito de la producción científico-tecnológica en repositorios digitales.

Vocabulario controlado: listado estandarizado de términos, que se utiliza para describir los atributos de los documentos depositados en los repositorios.

Mg. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL-ACADEMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. CINTIA ROSA MARRIANE
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Mg. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN

**FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONOMICAS**

2021 | Año de Homenaje al
Premio Nobel de Medicina,
Dr. César Milstein

332 D21

**DATOS PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR
TESIS DE GRADO Y POSGRADO
REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL**

Por la presente, autorizo al Repositorio digital Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas a difundir en su página web mi trabajo de Tesis según los datos que detallo a continuación:

Autor-tesista <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	
Título y subtítulo <i>(completos de la Tesis)</i>	
Correo electrónico <i>(del autor-tesista)</i>	
Nombre de la carrera	
Título al que opta <i>(licenciado, magíster, doctor)</i>	
Fecha de elaboración	
Tipo de objeto <i>(tesis de Grado, especialización, Maestría, doctorado)</i>	
RESUMEN DE LA TESIS	

TEC. ANA MARCOLENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

[Firma]
MG. CINTIA CRISTINA ADRIANA ESCOBRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

[Firma]
MG. JOSE LUIS ANTONIO JIMENEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



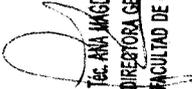
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN

**FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONOMICAS**

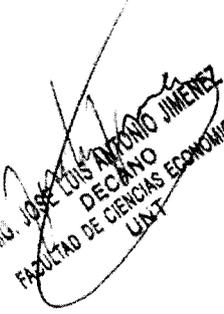
2021 | Año de Homenaje al
Premio Nobel de Medicina,
Dr. César Milstein

332 D21

Páginas de la tesis	
Director, codirector, jurado, otros <i>(Nombre, Apellido y rol)</i>	
Disciplinas <i>(contabilidad, administración, economía, estadísticas, derecho, etc.)</i>	
palabras clave	
Datos de edición: <i>Lugar, editor, fecha e ISBN (para el caso de tesis ya publicadas), depósito en el Registro Nacional de Propiedad Intelectual y autorización de la Editorial (en el caso que corresponda).</i>	


Téc. ANA MAGDALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT


Mg. ADRIÁN DE ISIDRO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT


Mg. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT



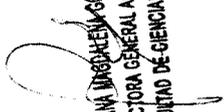
332 D21

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica de mi Tesis sea publicada en el Repositorio Digital de la Facultad de Ciencias Económicas, que adopta los términos de la Licencia Creative Commons¹.

Lugar y fecha:

_____ Firma

Aclaración


Tic. ANA INGRID GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT


MARÍA CELESTE RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT


LIC. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

¹ Todas las obras del Repositorio institucional digital están protegidas por una licencia Creative Commons de tipo "Atribución No comercial No Derivadas", por la cual el autor permite al usuario copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra con las siguientes condiciones: siempre debe citar la fuente y los datos de autoría según la norma prevista por el RIDFACE. No puede usar la obra con fines comerciales y no está autorizado a alterar, transformar o crear sobre esta obra.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONÓMICAS

2021 | Año de Homenaje al
Premio Nobel de Medicina,
Dr. César Milstein

332 D21

SOLICITUD PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR
LIBROS
REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Por la presente, solicito al Repositorio digital Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas que se publique y difunda en su página web el libro de mi autoría y compilación según los datos que detallo a continuación:

Autor/es <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	
Título y subtítulo <i>(completos del Libro)</i>	
Correo electrónico <i>(del autor)</i>	
Datos del libro <i>(Código, título y fecha de ejecución)</i>	
Datos de edición: <i>lugar, editor, fecha e ISBN, (en el caso que haya sido publicado con anterioridad).</i>	

Tec. ANA MACALENA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNT

MR. CRISTINA ALVARO DE ISCRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT

Otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de este libro sea publicada en la Repositorio digital Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas, que adopta los términos de la Licencia Creative Commons¹.

1
FIRMA:

Lugar y fecha:

Todas las obras del Repositorio Institucional Digital están protegidas por una licencia Creative Commons de tipo "Atribución No comercial No Derivadas", por la cual el autor permite al usuario copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra con las siguientes condiciones: siempre debe citar la fuente y los datos de autoría según la norma prevista por el Repositorio Digital, no puede usar la obra con fines comerciales y no está autorizado a alterar, transformar o crear sobre esta obra.

MR. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT



332 D21

SOLICITUD PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR

Artículos Científicos o de Divulgación

REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Por la presente, solicito al Repositorio digital Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas que se publique y difunda en su página web el artículo de mi autoría según los datos que detallo a continuación:

Autor/es <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	
Título y Subtítulo: <i>(completos del Informe)</i>	
Título y subtítulo completos del Proyecto al que corresponde:	
Nº del proyecto:	
Unidad Académica, Instituto, Cátedra:	
Tipo:	
Correo electrónico <i>(del autor)</i>	

Téc. ANA MARCELA GONZALEZ DE CALLIARI
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA - INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

MG. CHRISTINE ADRIANA DE ISGRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNT

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica de mi artículo sea publicada en el Repositorio Digital de la Facultad de Ciencias Económicas, que adopta los términos de la Licencia Creative Commons¹.

Lugar y fecha:

1

Todas las obras del Repositorio institucional digital están protegidas por una licencia Creative Commons de tipo "Atribución No comercial No Derivadas", por la cual el autor permite al usuario copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra con las siguientes condiciones: siempre debe citar la fuente y los datos de autoría según la norma prevista por el RIDFACE. No puede usar la obra con fines comerciales y no está autorizado a alterar, transformar o crear sobre esta obra.

, distribuir, exhibir y ejecutar la obra con las siguientes condiciones: siempre debe citar la fuente y los datos de autoría según la norma prevista por el RIDFACE. No puede usar la obra con fines comerciales y no está autorizado a alterar, transformar o crear sobre esta obra.

MG. JOSÉ LUIS ANTONIO JIMÉNEZ
DECAÑO